

Sr. Henrik Bramsen Hahn  
Embajador de Dinamarca en Chile  
Embajada de Dinamarca  
Los Militares 4611, piso 17  
Las Condes, Santiago, Chile

Santiago de Chile, 4 de septiembre de 2024

Estimado Embajador Bramsen Hahn:

Nos dirigimos a usted en calidad de representantes de Centro Ecoceanos, Centro de Conservación Cetacea y Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA Chile), organizaciones civiles chilenas dedicadas a la conservación de los cetáceos y su hábitat marino, con el fin de solicitar respetuosamente a las autoridades danesas que desestimen la solicitud de extradición a Japón del ciudadano canadiense-norteamericano Paul Watson.

Como es de su conocimiento, el pasado 21 de julio de 2024, Paul Watson fue detenido en Nuuk, Groenlandia (territorio autónomo del Reino de Dinamarca), en un contexto que evidencia un grave abuso de poder y una falta de justicia en las acusaciones que se han formulado en su contra. Éstas se remontan al 11 de febrero de 2010, cuando dos tripulantes del buque ballenero japonés *Shonan Maru 2* dispararon gas pimienta a activistas operando contra la caza ilegal de ballenas de Japón en el Santuario de Ballenas del Océano Austral. Este incidente ha sido distorsionado y utilizado por las autoridades japonesas como base para una serie de cargos infundados contra el Sr. Watson.

Es importante destacar que dichos cargos han sido objetivamente refutados a través de evidencias concretas, incluidas grabaciones documentales proporcionadas por la producción de Animal Planet, que contradicen las afirmaciones hechas por el gobierno japonés. Esto pone de manifiesto que la persecución y posterior detención del Sr. Watson en Dinamarca, bajo la solicitud de Japón, está impulsada por motivaciones políticas destinadas a amedrentar a quienes luchan por la conservación de los océanos y su biodiversidad.

Asimismo, es clave señalar que las acusaciones más recientes contra el Sr. Watson, que implican una supuesta conspiración para obstaculizar el comercio de carne y productos de ballena, se fundamentan en alegatos que han sido desestimadas a nivel internacional. En 2014 a Corte Internacional de Justicia determinó que Japón llevó a cabo operaciones de caza ilegal de ballenas en el océano Austral, lo que refuerza la preocupación de que las acciones en contra de Paul Watson carecen de un sustento legal sólido y se encuentran motivadas por fines represivos.



Dinamarca es reconocida por su sistema legal ejemplar, el cual se fundamenta en principios de justicia imparcial, transparencia y respeto por los derechos humanos. El sistema judicial danés es ampliamente respetado por su independencia y equidad, y los tribunales están comprometidos con la protección de los derechos de todos los individuos, así como con la promoción de la justicia a nivel global.

En esta línea, confiamos en que, como territorio del Reino de Dinamarca, las autoridades de Groenlandia actuarán de acuerdo con sus principios democráticos y no cederá ante la presión ejercida por Japón, país que busca silenciar a quienes defienden la vida marina y la conservación del medio ambiente.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos que este llamado sea considerado para abogar por la justicia y el respeto a los derechos humanos.

Atentamente,

Juan Carlos Cárdenas  
Director  
Centro Ecoceanos  
[jcc@ecoceanos.cl](mailto:jcc@ecoceanos.cl)

Elsa Cabrera  
Directora ejecutiva  
Centro de Conservación Cetacea  
[yayais@ccc-chile.org](mailto:yayais@ccc-chile.org)

Lucio Cuenca  
Director ejecutivo  
Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA)  
[l.cuenca@olca.cl](mailto:l.cuenca@olca.cl)

